



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME

EDMME/AI/INF/N° 12/2020

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME EDMME/AI/INF/N° 06/2019, "EVALUACION AL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES DE LA EDMME, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019"

Objetivo.

Determinar si las recomendaciones del Informe de Auditoría EDMME/AI/INF/N° 06/2019 de 30 de diciembre de 2019, fueron cumplidas por el Área de Planificación y la Unidad de Administración y Finanzas de la EDMME, según lo previsto en los formularios 1 "Pronunciamiento de Aceptación de Recomendaciones" y 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones".

Resultados.

Como resultado del primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Auditoría EDMME/AI/INF/N° 06/2019 de 30 de diciembre de 2019 "Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones de la EDMME, por el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2018 al 30 de junio de 2019", de las dos (2) recomendaciones objeto de seguimiento, se concluye que:

- La recomendación R.2, se encuentra Cumplida.
- La recomendación R.1 se encuentra No Cumplida.

Recomendación.

Por lo expuesto anteriormente, en cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado) se recomienda al Director General Ejecutivo de la EDMME, instruir al Área de Planificación y/o la Unidad de Administración y Finanzas elaborar un nuevo Cronograma de Implantación de Recomendaciones (Formato 2) para la recomendación no cumplida R.1, remitiendo el mismo a Dirección General Ejecutiva en el plazo de diez (10) días hábiles de recepcionado el presente informe, para su posterior remisión a Auditoría Interna de la EDMME.

La Paz, 29 de diciembre de 2020


Lic. Freddy A. Valle Atila
AUDITOR INTERNO
Reg. CAUB. 11417 CAULP 4382
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

